



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA DIECISIETE 17

La suscrita secretaria municipal del municipio de Villa de san Francisco, departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **CERTIFICA**: que en el libro de actas y acuerdos municipales que lleva esta alcaldía durante el año 2017, se encuentra lo que en una de sus partes dice: acta No.17 sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación Municipal de la Villa de san Francisco, Departamento de Francisco Morazán el día martes 26 de julio del dos mil diecisiete. presidio la sesión el alcalde municipal Ing. Janio Rolando Borjas, con la presencia de la señora Leslie concepción Salgado, vice alcaldesa municipal, y asistencia de los señores regidores: Keyby del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, Germán Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce Salgado, Silverio Izaguirre Salgado, regidores por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, y ante la secretaria municipal que da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9..... **10-2.- ACUERDO MUNICIPAL.** Considerando que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia le corresponde ejercer las facultades de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración. **COSIDERANDO: PRIMERO:** Que es potestad de la Corporación Municipal, conservar y proteger el bien común, y en aras de continuar en la búsqueda de la Paz y tranquilidad de nuestra población. **CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas como Representante Legal de la Alcaldía Municipal en fecha 24 de los corrientes emitió nota al Excelentísimo Señor Presidente de la Republica, solicitando una audiencia o asigne una comisión de alto nivel para la misma, para que interponga sus buenos oficios para que se utilice la ruta alterna en el proyecto de Electrificación que se pretende pasar por el Boulevard de nuestro Municipio. **POR TANTO:** **ACUERDA:** solicitar a las Empresas Mercantil Azucarera Tres Valles S.A., Empresa ENERCÓN, Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE un espacio de tiempo para dialogar sobre el paso de servidumbre para el proyecto de Energía Electrica mientras tanto no se tenga respuesta a la nota enviada al Señor Presidente de Honduras o en su defecto la comisión de alto nivel. Este acuerdo es de ejecución inmediata. **.II..... Cierre de la sesión. Firman:** ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, alcalde municipal, Leslie concepción salgado, vice alcaldesa municipal Lic. Keyby del Carmen López, señor Rafael Antonio Ponce Velásquez, p.m. Germán Octavio salgado, Yesica Yadira Maradiaga p.m. Víctor Manuel García Aguilar, ing. Edward Aguilar Ponce, señor José ramón Ponce salgado, señor Silverio Izaguirre salgado, reina Elizabeth torres, secretaria municipal.

Es conforme su original, extendida en la villa de san francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 07 días del mes de agosto del 2017.


REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657